



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5601115	PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Primer curso de implantación
2014-15

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X	

CURSO 2021-22
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>	2
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	2
<u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u>	2
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	2
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	3
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	3
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	5
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	6
<u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_derecho/

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO
 - 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Para la composición de la Comisión de Calidad de Centro:
<https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para la composición de la Subcomisión de Calidad de Posgrado:
<https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

Para la composición de la Subcomisión de Calidad de Grado:
<https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Dentro de la página <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>, está disponible el siguiente documento:
<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2021/2022 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros, además de las extraordinarias de la de Calidad de Centro para aprobación Memorias del curso pasado y para propuestas de nombramientos de miembros no natos de las subcomisiones para llevar la aprobación a Junta. Acceso a todas las actas: <https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-426>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/11/2021 (Comisión de Calidad de Centro)	No se trataron cuestiones relativas al doctorado porque se aprobaron las Memorias anuales de seguimiento, curso 2020/21 de las titulaciones oficiales de la Facultad que no pasan este año la renovación de la acreditación (el programa de doctorado pasó el proceso de renovación de la acreditación).		
04/05/2022 (Comisión de Calidad de Centro)	Propuesta nombramiento del nuevo representante de alumnos de posgrado (doctorado) para la Comisión de Calidad de Centro: Don Alberto Ferrari Puerta en sustitución de Don Guillermo Schuman		
23/06/2022 (Subcomisión de calidad de posgrado)	Presentación de PAS de apoyo a Calidad. Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2020-2021.	Coordinación de la información de la web entre la página intermedia y la página externa de cada titulación. La participación de los colectivos en las encuestas de satisfacción, que es una debilidad generalizada de todas las titulaciones	Se insta a los coordinadores a revisar la información de las páginas web y a adoptar medidas para conseguir que el número de profesores vinculados a la titulación que participan en las encuestas de satisfacción se incremente.

<p>06/07/2022 (Subcomisión de calidad de posgrado)</p>	<p>Informe de la Vicedecana sobre los nuevos procedimientos de seguimiento ordinario de la Fundación Madri+d</p> <p>Informe Vicedecana sobre visita panel Fundación Madri+d renovación de la acreditación Programa Doctorado.</p> <p>Informe coordinadores sobre el desarrollo del curso 2021-2022 en sus respectivas titulaciones.</p> <p>Valoración presentación nueva propuesta acciones en materia de Calidad para el Rectorado</p> <p>Propuesta nuevo representante alumnado Subcomisión: PABLO MUYO BUSSAC</p>	<p>Entre la debilidades señaladas, se indica la necesidad de adscribir más personal de Administración y Servicios (PAS) vinculado de forma permanente a la titulación por el alto número de alumnos del programa</p> <p>Otra debilidad, que es común para todas las titulaciones (y en todas las Universidades españolas) es la falta de resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos de la titulación (dejando al margen el PAS, que es solo una persona) incluyendo, y en particular, respecto de los egresados.</p> <p>Por otro lado, también se indicó la necesidad de adaptar los indicadores relativos a la tasa de éxito del programa a las circunstancias de la titulación, en la medida que en actual no tiene reflejo las particularidades de los doctorandos a tiempo parcial y las posibles solicitudes de suspensión de plazos, por lo que habría que incorporara para el cálculo del indicador la fecha de cohorte.</p> <p>Por último, se manifiesta ciertos errores en relación con la información que obra en la página web Intermedia (impuesta desde Rectorado) y la externa gestionada desde la coordinación del programa. Se indica por la Vicedecana de Calidad que la página intermedia está, en algunos aspectos, desactualizada. No es operativo tener dos espacios con la información duplicada (y tener que gestionar dos veces lo mismo), por lo que habría que eliminar la página intermedia para que solo hubiera un espacio en el que consultar la información</p>	<p>La Vicedecana de Calidad indica que consultará con el Rectorado la posibilidad de eliminar definitivamente la página intermedia y dejar solo la externa, y en caso de que no fuera posible se redireccionaría en cada uno de los apartados e ítems de la página web intermedia a los apartados /ítems correspondientes de la página web externa</p>
--	--	---	--

		necesaria vinculada a la titulación.	
07/07/2022 (Comisión de Calidad de Centro)	Nueva propuesta de acciones en materia de Calidad para el Rectorado (Doc. Nº 2) Valoración desarrollo curso 2021-2022 para todas las titulaciones Propuesta de sustitución representantes Alumnado de la Subcomisión de Posgrado: PABLO MUYO BUSSAC.	Se reitera lo señalado el día anterior en la subcomisión de calidad de posgrado.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La titulación dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, donde hay coordinación entre las diferentes titulaciones de posgrado. Los resultados del programa son conocidos por los responsables de todas las titulaciones y por los órganos de dirección del Centro.	El programa dispone de procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de los doctorandos con la formación que ofrece el Programa de doctorado, así como de los tutores y directores de tesis y egresados. El procedimiento se realiza a través de encuestas, pero la participación tiene alto margen de mejora.

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La composición y las funciones de la comisión académica están disponibles en https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_derecho/comision-academica

El funcionamiento de la comisión académica descrito en la memoria se ha complementado con la constitución de una comisión permanente que examina las solicitudes presentadas por los estudiantes (prórrogas, bajas, cotutelas, autorización de estancias y presentación de comunicaciones en congresos). La comisión permanente está compuesta por el Coordinador/a del Programa, el Secretario/a de la Comisión Académica y por uno de los representantes de las líneas de investigación). Participan también en las reuniones de la comisión permanente el Vicedecano de Investigación y Doctorado y la responsable de doctorado en secretaría de alumnos de la Facultad. Los acuerdos de la comisión permanente son ratificados por la Comisión Académica.

Reconocimiento de créditos PDA a miembros de la Comisión académica. En la memoria del curso 17/18 se identifica una debilidad en el funcionamiento de la comisión académica, debido a la carga de trabajo de sus miembros en el marco de un programa con un elevado número de doctorandos. Los miembros de la comisión académica a su vez son responsables de las líneas de investigación. La mayoría de las líneas de investigación tienen un número muy elevado de doctorandos. Por este motivo, la Junta de Facultad aprobó un Acuerdo asignando créditos PDA a miembros de la comisión académica (15/10/2019), que ha sido renovado en los cursos siguientes.

Criterios: 10 horas para los representantes de cada línea de investigación. 5 horas adicionales para líneas de investigación con un elevado número de doctorandos. 10 horas por ser miembro de la comisión permanente.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados

6 de octubre de 2021	Proceso de admisión del curso 2021/22. Organización de la jornada de acogida.	Número de plazas ofertadas y criterios de valoración de las solicitudes. Dificultades para identificar si existe un proyecto de investigación viable. Ausencia de medios para valorar si las solicitudes cumplen los requisitos de admisión y acreditación de los méritos alegados. Información que se facilita sobre los resultados de la baremación. Acceso de los miembros de la comisión a la aplicación de admisiones.	Acuerdos relacionados con la baremación de las admisiones.
19 de octubre de 2021	Reclamaciones a las admisiones al programa del curso 19/20	Utilización de la aplicación como vía para recibir y tramitar las reclamaciones.	Se acuerda revisar la valoración de 10 solicitudes y estimar dos reclamaciones.
30 de noviembre de 2021	Organización del seminario de metodología y del seminario temático de investigación. Asignación de directores y tutores	Actividades del programa y presencialidad. Actualización de la plantilla de profesores vinculados al programa. Posibilidad de participación de codirectores externos. Número máximo de tesis que se pueden dirigir.	Aplicación de un sistema híbrido (presencial/online) para las actividades obligatorias, que permita a los doctorandos que residen fuera de España participar.
2 de febrero de 2022	Evaluación en convocatoria extraordinaria de doctorandos que tuvieron evaluación negativa en la convocatoria ordinaria.	Actualización de las actividades en RAPI. Utilización de RAPI para gestionar los informes de los directores.	Aprobación de las actas de evaluación
5 abril 2022	Informe de autoevaluación del programa de doctorado para la renovación de la acreditación.	Organización y funcionamiento Información y transparencia Actualización del personal académico que aparece en la memoria verificada. Resultados	Aprobación del informe de autoevaluación

12 julio 2022	Evaluación Conjunta del Documento de Actividades del Doctorando y Plan de Investigación	Problemas relacionados con el uso de la herramienta RAPI2.	Se adoptaron acuerdos respecto de la evaluación ordinaria de los doctorandos (curso 19/20)
---------------	---	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Remisión de los asuntos de trámite en una comisión permanente, de manera que el pleno de la comisión académica puede centrarse en cuestiones académicas, en el procedimiento de admisión y en la evaluación anual de los doctorandos	Los mecanismos de evaluación no detectan prematuramente problemas en el desarrollo del plan de investigación.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2020/2021)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (2021/2022)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	20	34		
IDUCM-25 N.º de sexenios	74	109		
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	17	17		

Número y categoría de los profesores. Se mantiene la coherencia con los datos que figuran en la memoria verificada, que aparecen en la web de la titulación: https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_derecho/profesorado y en la página de la Facultad de Derecho: <https://derecho.ucm.es/profesorado->

Dentro de cada línea de investigación, se indica el equipo de investigación al que pertenece, siendo este un departamento o área de la Facultad. Para ver información sobre el personal adscrito a cada equipo de investigación se puede pinchar en el mismo, remitiendo a la página del departamento, donde se puede ver el CV de algunos de los profesores. De otros solo aparece el nombre.

La comisión académica no ha establecido mecanismos para limitar el número de tesis doctorales que dirige cada profesor. Son los directores quienes valoran su capacidad de supervisión y disponibilidad de tiempo.

Sexenios. Un porcentaje superior al 60% de profesores que participan en el programa tienen sexenio vivo. La fuente de información son las tablas donde figuran los investigadores participantes en el programa (directores, tutores y miembros de la Comisión Académica), remitidas por todas las líneas de investigación con ocasión de la renovación de la acreditación.

Si nos centramos en los directores y tutores de las tesis leídas en el curso correspondiente, el indicador IDUCM-25 refleja que la media de sexenios por profesor es de 3. Se mantiene constante respecto a los años anteriores.

Proyectos de investigación. Cada uno de los equipos de investigación del programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación en ejecución centrado en temas relacionados con las líneas de investigación del programa y financiado en una convocatoria resuelta bajo el principio de concurrencia competitiva. La fuente consultada son las tablas remitidas por las líneas de investigación con ocasión del autoinforme de renovación de la acreditación.

De forma complementaria, se han consignado en la casilla del indicador IDUCM-35 los datos que constan en el portal bibliométrico de la Universidad Complutense. Los datos se han buscado a 29 de octubre de 2022 y se han sumado los datos de los proyectos vivos cuyo IP es profesor de alguno de los siguientes Departamentos: DERECHO ADMINISTRATIVO; DERECHO CIVIL; DERECHO CONSTITUCIONAL; DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; DERECHO INTERNACIONAL, ECLES. Y FILOS. DCHO; DERECHO MERCANTIL, FINANC. Y TRIBUTARIO; DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL; DERECHO ROMANO E HISTORIA DEL DERECHO.

Otra fuente pública para consultar los proyectos y la producción científica del programa es el portal de investigación de la Universidad Complutense de Madrid (<https://produccioncientifica.ucm.es/unidades/776/detalle>).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>LA SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES ES REALIZADA POR UN INVESTIGADOR ACTIVO CON UNA REPUTACIÓN SÓLIDA, RESPALDADA POR LA CONCESIÓN DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN Y POR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS COMPETITIVOS.</p> <p>LA AMPLIA PLANTILLA DE LA FACULTAD ASEGURA QUE EL DIRECTOR ES EXPERTO EN UN ÁREA DE INVESTIGACIÓN SUFICIENTEMENTE RELACIONADA CON EL ÁREA EN QUE EL DOCTORANDO ESTÁ DESARROLLANDO SU INVESTIGACIÓN, DE FORMA QUE ES CAPAZ DE PROPORCIONAR LA SUPERVISIÓN NECESARIA.</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA PUBLICAR Y ACTUALIZAR EL LISTADO DE PROFESORES DEL PROGRAMA</p>

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de

la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). Disponibles cursos 2016-17-2021-22 en el mismo lugar.

A través del buzón de la Facultad no se han recibido quejas, sugerencias y reclamaciones relativas al programa de doctorado durante el curso 21/22. Se recibió solo una en el curso 20/21 (referida a que el sistema de Informática no le permitía completar el trámite de matrícula y que fue resuelta por secretaría de alumnos matriculando directamente al estudiante).

Todos los cursos, en la jornada de acogida de los nuevos alumnos de doctorado se incluye una sesión con el Vicedecano de Estudiantes, donde explica que las quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad. Se ha considerado conveniente para reforzar la información que en la web de la titulación se explique también el sistema y se ponga un enlace a los buzones electrónicos. Desde diciembre de 2020 se ha añadido un enlace a la portada de la página web para darle una mayor visibilidad.

Las reclamaciones pueden llegar también a través de otras vías (Defensoría Universitaria, Escuela de Doctorado). No se han recibido. Podría deducirse que no hay problemas estructurales que el sistema interno de calidad no esté detectando. En conclusión, el sistema parece idóneo y conviene seguir con las medidas de fomento de su conocimiento entre los doctorandos.

Un tipo específico de reclamaciones son las que se interponen frente a las decisiones de no admisión en el programa de doctorado. Son las más habituales y tienen su propio mecanismo de resolución, que se publica anualmente junto a la convocatoria.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
EXISTEN DIFERENTES VÍAS PARA FORMULAR RECLAMACIONES Y QUEJAS, QUE SON EXAMINADAS POR ÓRGANOS EXTERNOS, INDEPENDIENTES RESPECTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.	AUSENCIA DE CANALES ESPECÍFICOS DE SUGERENCIAS, QUE PUEDAN CONTRIBUIR A MEJORAR EL PROGRAMA

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2020/2021)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (2021/2022)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	90	90		
IDUCM-2 Número de preinscripciones	238	202		
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	227	192		
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	71	86		
IDUCM-5 N.º de matriculados	298	321		
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	43,29%	42,06%		
IDUCM-7 Tasa de cobertura	78,89%	95,56%		
IDUCM-8 Tasa de demanda	264,44%	224,44%		
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	252,22%	213,33%		
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	26,51%	27,41%		
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	64,09%	65,73%		
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	3,69% (11)	3,43% (11)		
IDUCM-13 Tasa de Abandono		33,80% (cohorta de entrada 17/18, 24 abandonos)		
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral		21,13% (cohorta de entrada 17/18 15 titulados)		
IDUCM-16 N.º. de tesis	14	22		
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	28,57%	45,45%		
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0	0		
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	0	22,73% (5)		
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	85,71%	95,45%		
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	4,55% (1)		

IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0		
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	37	100		
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	18	26		
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	12	18		
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	4	2		

Análisis cualitativo de los Resultados Académicos.

Número de plazas de nuevo ingreso: son 90 (de ellas, 60 a tiempo completo, y 30 a tiempo parcial) desde la modificación de la memoria realizada en 2018. La ampliación del número de plazas inicialmente prevista en la memoria original (45) se justificó por el número de solicitudes de admisión recibidas en los primeros años y la experiencia de que buenos candidatos quedaban fuera del programa.

Preinscripciones y tasa de demanda: La demanda es elevada y se mantiene estable. Se aprecia un ligero descenso, desde el curso 16/17, sin contar los años anteriores, en los que se produjo una demanda adicional como consecuencia de la extinción de los anteriores programas.

2021/22	2020/21	2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
202	238	228	249	262	270

Número de matriculados de nuevo ingreso y tasa de cobertura: el número de alumnos matriculados se aproxima, al número de plazas disponibles, sin superarlo. La ampliación del número de plazas ofertadas, con modificación de la memoria, permitió corregir el exceso en la tasa de cobertura que se produjo hasta el curso 17/18.

En el curso 20/21, la tasa de cobertura descendió al 78,89%. La comisión académica admitió solo 75 solicitudes. El motivo fue que el resto de las solicitudes no justificaban adecuadamente los méritos alegados.

Número de matriculados: con 321 matriculados, continúa el ascenso respecto de cursos anteriores. Aún son más los admitidos que los que finalizan sus estudios o agotan permanencia.

Porcentaje de matriculados a tiempo parcial: el porcentaje de alumnos matriculados a tiempo parcial (42,06 %) supera el de plazas que cada año se ofertan a tiempo parcial (30 plazas sobre un total de 90). La comisión académica no admite más de 30 alumnos a tiempo parcial cada año y aplica un criterio restrictivo para conceder los cambios de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial. A pesar de que hay una fuerte presión, porque son mayoría los solicitantes que justifican la necesidad de compatibilizar la realización de la tesis con su actividad profesional.

No obstante, el porcentaje de alumnos a tiempo parcial supera el 33% porque se mantienen durante más tiempo en el programa.

Porcentaje de extranjeros matriculados y de matriculados procedentes de otras universidades: El porcentaje de estudiantes extranjeros y el de matriculados procedentes de otras universidades revela una elevada apertura e internacionalización del programa de doctorado.

El dato sobre extranjeros matriculados es inferior al que figura en la Memoria verificada respecto de los programas con regulaciones anteriores al RD 1393/2007 (49 % del total de inscritos) y de los programas del RD 1393/2007 (33 % del total de inscritos).

La posibilidad de recibir alumnos que no han cursado previamente otros estudios en el Centro genera en ocasiones dificultades para la asignación de director de tesis. Por este motivo, en el procedimiento de admisión se pide que se rellene una carta de motivación y un breve proyecto de tesis. Posteriormente, en la jornada de acogida se organiza un encuentro entre los doctorandos y los responsables de las líneas de investigación, para que puedan orientarles sobre la búsqueda de un director.

Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas: se ha producido un incremento escalonado. Primero se pasó de 3 doctorandos con becas predoctorales en el curso 2016/17 a 9 en el curso 2017/18 y a 11 en el curso 18/19 (cifra que se repite en los cursos 19/20, 20/21 y 21/22).

Tasa de abandono y de graduación: los datos de las dos cohortes de entrada con datos más definitivos (14/15, 15/16 y 16/17) muestran una tasa de abandono (40%) muy superior a la prevista en la memoria verificada (10%). En sentido inverso, la tasa de graduación de los alumnos que empezaron en el curso 14/15 (38,18%) es muy inferior a la prevista en la memoria (70%). Una tasa de abandono alta puede ser comprensible en el contexto de una investigación que se realiza de forma muy individual y que además se compatibiliza con el ejercicio profesional y las cargas familiares.

Son tasas ligeramente peores a las que encontramos respecto a los alumnos que ingresaron en el curso 14/15 en los programas de doctorado en Ciencias Políticas (D9AB, 29,73% de abandono y 40,54% de graduación), y en Economía (D9AA, 31,58% de abandono y 42,11% de graduación).

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-13	Tasa de Abandono	33,80 %	40%	38,89%	40 %
IDUCM-14	Tasa de Graduación doctoral	21,13 % (15 estudiantes)	29,09% (16 estudiantes)	28,89% (26 estudiantes)	38,18 % (21 estudiantes)

Tesis: El número de tesis leídas obtenido a partir de los datos de secretaría: 27 en el curso 2020/21. Hasta marzo de 2022 se han leído 67 tesis dentro del programa de doctorado. El número de tesis ha ido paulatinamente incrementándose, como es propio de una nueva titulación.

Porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones": esta modalidad es excepcional teniendo en cuenta las características de la investigación jurídica. Para los casos en los que pudiera estar justificado su uso, la comisión académica ha asumido la tarea de desarrollar los criterios generales previstos por la normativa. Comenzó este trabajo a raíz de una solicitud presentada en el curso 19/20.

Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Internacional": se han defendido 2 tesis con mención internacional en cada curso (17/18, 18/19 y 19/20). El número se elevó a 6 en el curso 21/22. El número de doctorandos que realizan estancias internacionales de investigación es bajo, debido a que un porcentaje destacado de los doctorandos residen en el extranjero y compatibilizan sus estudios con el ejercicio profesional.

Desde la comisión académica se ha colaborado en la organización de varios seminarios sobre la realización de estancias de investigación, impartidos por jóvenes doctores que han compartido su experiencia con los estudiantes del programa.

Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional: se ha defendido en el curso 21/22 la primera tesis en este régimen. La comisión de doctorado ha autorizado la firma de nueve convenios de cotutela.

Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Industrial": puede observarse que las tesis con mención industrial no son frecuentes en el campo de los estudios jurídicos.

Contribuciones científicas resultantes de la tesis: el sistema se centra en cuantificar las contribuciones científicas desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis. Debe matizarse que en el campo del Derecho tradicionalmente la tesis era la primera publicación académica. Por otra parte, debe ponerse en relación el dato con la ausencia de tesis en formato publicaciones. Por otra parte, el indicador se calcula con las aportaciones aceptadas en RAPI. Solamente sobre tesis leídas. La publicación de artículos u otros estudios no es una actividad obligatoria del programa (sí la participación como comunicante en congreso científico). Por lo tanto, la subida a RAPI de publicaciones es voluntaria por parte del doctorando y no está sometido a la supervisión de la comisión académica, siendo suficiente la aceptación por parte del director y del tutor. No hay criterios comunes que permitan homogeneizar la calidad de las contribuciones.

De forma complementaria, el coordinador del programa ha recopilado datos sobre las publicaciones resultantes de las tesis doctorales. Los datos están disponibles en la nueva web del programa. Los primeros datos respaldan la calidad de la investigación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
TASA DE DEMANDA EN PRIMERA OPCIÓN. ELEVADO GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y APERTURA A ESTUDIANTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	TASA DE ABANDONO Y DE GRADUACIÓN DIFIEREN DE LOS DATOS DE LA MEMORIA.

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2020/2021)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (2021/2022)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	8,1	8,6		
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	10 (2 encuestas)	10 (1 encuesta)		
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	7,8	7,8		

Encuestas de satisfacción de los Doctorandos: La encuesta ha sido diseñada y realizada por el Vicerrectorado de Calidad. Se obtuvieron 41 respuestas a la encuesta. El porcentaje de participación es del 12,8%. Desde el Vicedecanato de Calidad y la Comisión Académica se envían correos reiterando la importancia de participar en estas encuestas.

La satisfacción global con el programa de doctorado en Derecho se mantiene alta: 8,24. Es similar a la de los cursos anteriores, superando siempre la nota de 8. En el apartado “Satisfacción con aspectos concretos del doctorado” se mantiene una nota alta, por encima del 8 en la mayoría de los apartados: criterios de admisión, perfil del profesorado que imparte las actividades formativas, información, labor del director y del tutor, procedimiento de evaluación anual, control de las actividades formativas, procedimiento de evaluación anual. Solo en las preguntas sobre las actividades formativas y los complementos de formación reciben una valoración más baja.

La respuesta sobre los complementos de formación suscita dudas, porque no existen tales complementos en el programa de doctorado en Derecho. No se sabe si la puntuación se debe a que los egresados opinan que debería haberlos o a que confunden complementos formativos y actividades formativas.

Las encuestas de los cursos anteriores también señalaban las actividades formativas como uno de los puntos que precisan de mejoras. Seguramente no porque las que hay sean mal valoradas. De hecho, tenemos encuestas que reflejan una alta valoración del curso de metodología y del seminario de investigación. Es posible que lo que demanden los doctorandos sea un mayor número de actividades formativas. Algo que posiblemente se deba a un problema de información relacionado con las actividades de carácter voluntario, porque en la Facultad se celebran gran número de actividades académicas (seminarios, conferencias, jornadas) y también la Escuela de Doctorado ha reforzado notablemente las actividades formativas de carácter transversal.

Entre las sugerencias que se hacen en la encuesta figura: ampliación del porcentaje de plazas a tiempo parcial, mantener los formatos online e híbridos para las actividades formativas o hacer más sencillos y rápidos los trámites administrativos.

Encuestas satisfacción egresados (disponible respecto del curso 2019/2020: <https://derecho.ucm.es/curso-2019-20-2>) : La encuesta ha sido diseñada por el Vicerrectorado de Calidad. Cabe reseñar como un aspecto positivo la realización de la encuesta como un paso más en el desarrollo de los sistemas de obtención de datos.

El número de respuestas es bajo: 1 en el curso 18/19, 4 en el curso 19/20, 2 en el curso 20/21 y 1 en el curso 21/22. El bajo número de la muestra obliga a ser prudentes. En el momento en el que finalizan el programa dejan de utilizar la cuenta de correo UCM y se dificulta la

comunicación. No obstante, puede consignarse que las respuestas de los encuestados este curso (sumadas las respuestas del curso pasado) muestran un elevado índice de aprobación (9 y 10 en todas las respuestas).

Encuestas satisfacción PDI: La encuesta ha sido diseñada por el Vicerrectorado de Calidad. Se obtuvieron 17 respuestas a la encuesta. Similar al de cursos anteriores. La satisfacción se mantiene en el 7,8. En el apartado “Satisfacción con aspectos concretos del doctorado” se refleja una satisfacción superior al 8 con el trabajo desempeñado en el programa de doctorado y el proceso de presentación y defensa de las tesis. También respecto de los mecanismos de coordinación, el procedimiento anual de evaluación y los procedimientos de control de las actividades formativas. También respecto a recursos materiales. Las encuestas apuntan a que los principales problemas pueden estar en la carga de trabajo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
LAS ENCUESTAS PERMITEN REALIZAR UN SEGUIMIENTO ANUAL E IDENTIFICAR LA OPINIÓN DE LOS ACTORES IMPLICADOS. LOS DATOS DE SATISFACCIÓN SON ELEVADOS.	EL NÚMERO DE RESPUESTAS, ESPECIALMENTE ENTRE LOS EGRESADOS.

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2020/2021)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (2021/2022)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	100%	100%		
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	0%	0%		

Los datos facilitados son los primeros de la serie y habrá que aguardar para poder establecer comparaciones. Las respuestas indican que la totalidad de los egresados se encuentra trabajando. Mientras, en la mayoría de los casos, no existe una relación entre su trabajo y sus estudios de doctorado. Procede advertir de que la mayoría de los alumnos ya está trabajando cuando inicia el programa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se realiza un seguimiento anual.	El tamaño de la muestra es reducido y la encuesta no refleja las particularidades de los estudios de doctorado.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-15 Tasa de Movilidad		7,04 (cohorte de entrada 17/18)		
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	8,8	9,2		

La tasa de movilidad de los alumnos oscila entre el 7 y el 14%, dependiendo de las cohortes de entrada. Debe ponerse en relación con el de alumnos extranjeros y también con el número de personas que compatibilizan la realización del doctorado con actividades profesionales. Además, conviene tener en cuenta que no hay programas formalizados de movilidad y hay escasas oportunidades de financiación.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-15	Tasa de Movilidad	7,04% (5 estudiantes)	10,91% (6 estudiantes)	6,67% (6 estudiantes)	14,55 % (8 estudiantes)

El grado de satisfacción con las estancias de los estudiantes que las ha realizado es alta, de acuerdo con las encuestas de satisfacción que realiza el Vicerrectorado de Calidad.

El procedimiento de movilidad concuerda con el establecido en la memoria (carácter voluntario, duración mínima de un mes, objetivos aprobados por el director de la tesis, preferentemente en segundo o tercer año). Los sistemas previstos en la memoria para promover la movilidad consisten en dar publicidad a la existencia de convenios y convocatorias para obtener financiación. Esta información figura en la web de la Facultad.

Se han celebrado dos Jornadas sobre Estancias en centros internacionales de investigación (la primera se celebró el 26 abril 2019 y la segunda el 16 de octubre de 2020) la jornada fue organizada por antiguos alumnos que ya se han doctorado.

La página web anuncia convocatorias de ayudas para realizar estancias en otras universidades. Debe tenerse en cuenta que el dato se toma de RAPI: en el documento de actividad hay un apartado de movilidad y dicha actividad debe estar aceptada. Debe insistirse a los doctorandos y a los profesores de que registren y acepten las estancias de investigación, aun cuando no vayan a solicitar la mención internacional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
EXISTENCIA DE UN GRUPO DE DOCTORANDOS Y NUEVOS DOCTORES QUE HAN REALIZADO ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN Y QUE PUEDEN COMPARTIR SU EXPERIENCIA (COMO LA JORNADA SOBRE ESTANCIAS EN CENTROS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN)	PORCENTAJE DE MOVILIDAD INFERIOR AL 15%

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El último informe de seguimiento (relativo al curso 19/20, de fecha 15 de febrero de 2021) fue analizado por la Subcomisión de Calidad de Postgrado y enviado a los miembros de la comisión académica del programa para afrontar el plan de mejora

Las recomendaciones relativas al punto 6.4. del informe (cumple parcialmente) fueron:

SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Revisar los mecanismos de comunicación con los doctorandos para recibir sugerencias.

Acciones llevadas a cabo: se han enviado correos para promover que los doctorandos incluyan sugerencias en las respuestas a las encuestas de satisfacción. En la presente memoria se han resumido las principales sugerencias recibidas por esta vía.

INDICADORES DE RESULTADOS

Supervisar con ocasión de la próxima memoria la evolución de las tasas de graduación y abandono.

Acciones llevadas a cabo: se han actualizado las cifras correspondientes a las promociones que comenzaron el doctorado en los cursos 14-15 a 17-18. Se han comparado estas cifras con otros programas de doctorado.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Debe insistirse a los doctorandos y a los directores que registren y acepten respectivamente las estancias de investigación, aun cuando no vayan a solicitar la mención internacional.

Acciones llevadas a cabo: se ha insistido en la necesidad de registrar las estancias de investigación en las jornadas de acogida a los nuevos doctorandos y en la guía del programa que se remite anualmente a todos los doctorandos aparece esta circunstancia expresamente referida.

SATISFACCIÓN DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS

Analizar la posibilidad de ampliar las actividades formativas específicas para desarrollo competencias investigadoras.

Acciones llevadas a cabo: se envían correos desde secretaría de alumnos informando de las diferentes actividades que se organizan en la Facultad y en la Escuela de Doctorado. Además de que todas estas actividades se publicitan por los medios de difusión institucionales con las que cuenta el centro: Página web de la Facultad y del Programa de Doctorado en Derecho, así como en redes sociales. En los Departamentos de Derecho Procesal y Derecho Constitucional se han organizado seminarios de investigación dirigidos específicamente a los doctorandos.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En la última Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado (curso 19/20) se planteaban las siguientes acciones de mejora:

1) Aprobación de las propuestas de cambio de los miembros de la comisión académica a través de la comisión permanente de Junta de Facultad, salvo cuando se plantee algún problema que deba ser examinado por la junta

Fase de realización: Realizado. Desde la Escuela de Doctorado se ha adoptado una nueva normativa que fija los períodos en los que debe procederse a la renovación de la comisión

académica. En julio se produjeron tres cambios en la composición de la comisión, que fueron aprobados por Junta de Facultad y remitidos a la Comisión de Doctorado.

2) Convocatoria de una reunión anual de la comisión académica para tratar de forma monográfica las acciones de mejora.

Fase de realización: En curso. La titulación pasó en el curso 21/22 el proceso de renovación de la acreditación, lo que supuso un trabajo añadido para la comisión académica y centró sus trabajos.

3) Creación de subcomisiones de estudio, formadas por tres o cuatro miembros, dentro de la comisión académica para abordar cuestiones académicas que se consideren prioritarias.

Fase de realización: En curso. Funcionó una comisión para estudiar las normas que debían aplicarse a las tesis en formato publicaciones, que presentó su trabajo en marzo de 2020. La aprobación de la iniciativa quedó parada por la imposibilidad de reunir presencialmente al pleno de la comisión académica.

4) Dar difusión a los talleres y seminarios que sobre dirección de tesis ofrece la escuela de doctorado, complementado en su caso por algún material breve en la web del programa

Fase de realización: Realizado. Se han remitido correos de forma continua sobre las actividades realizadas por la Escuela de Doctorado, además de su publicación en la página web.

5) Acordar un procedimiento de comunicación continua dentro de la comisión académica de los cambios en los equipos investigadores reflejados en la memoria del programa.

Fase de realización: En curso. Se analiza con mayor detalle en el siguiente apartado de la Memoria (ap. 6.5).

6) Revisar los mecanismos de comunicación con los doctorandos para recibir sugerencias.

Fase de realización: En curso. Se ha insistido en los correos electrónicos relacionados con las encuestas de satisfacción de los estudiantes en la potencialidad de las encuestas para formular sugerencias. Se ha creado un espacio de doctorado en campus virtual, donde se establecerá un buzón de sugerencias.

7) Reforzar la visibilidad del buzón de quejas y reclamaciones en la web del programa

Fase de realización: Realizado. Se ha colocado un enlace en la portada de la web del programa de doctorado.

8) Supervisar con ocasión de la próxima memoria la evolución de las tasas de graduación y abandono.

Fase de realización: Realizado. Véase apartado 6.3.

9) Estudio de medidas de fomento de la movilidad.

Fase de realización: En curso. Se han celebrado jornadas sobre estancias de investigación.

10) Insistir a los doctorandos y a los directores de que registren y acepten respectivamente las estancias de investigación, aun cuando no vayan a solicitar la mención internacional.

Fase de realización: Realizado. Véase apartado 6.3.

11) Analizar la posibilidad de ampliar las actividades formativas específicas de las líneas de investigación para desarrollo competencias investigadoras.

En curso de realización. Véase información sobre actividades formativas en apartado 6.3.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El informe de la Agencia externa, de fecha 21 de octubre de 2022, señala las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda revisar, unificar y homogeneizar el acceso a la información de todas las webs disponibles del Programa.

Acciones: La Vicedecana de Calidad ha modificado la información que aparece en la web de la Facultad y en la ficha a la que se accede desde el apartado de programas de la Web de la Escuela de Doctorado (la denominada página intermedia) para remitir a la web externa de la titulación. Se ha revisado la página web externa y se ha procedido a su actualización; asimismo, se ha eliminado la visibilidad de la página intermedia (al no poderse eliminar) dejando en su contenido mínimo con enlaces a cada apartado correspondiente de la web externa para evitar errores y duplicidades.

2.- Se debe garantizar la publicación de información completa y actualizada sobre elementos esenciales del título como es la información referente al personal académico, su currículum y la línea de investigación a la que está vinculado.

Acciones: El informe de la Fundación Madri+d ha sido enviado a los miembros de la comisión académica del programa, que propondrá acciones en las próximas reuniones. En cualquier caso, el asunto necesita un análisis pausado por las dificultades que implica el elevado número de profesores que participa en el programa.

Al tratarse de un único programa de doctorado para toda la Facultad, que engloba a los antiguos programas de doctorado de los departamentos, el número de profesores que pueden dirigir tesis coincide con el PDI de la Facultad que tiene el grado de Doctor, que asciende a casi 200 profesores. En la memoria verificada, que figura en la página web, viene la relación nominal de los profesores vinculados a las líneas de investigación. En la página web externa del título (https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_derecho/profesorado) se informa sobre el profesorado a través de dos vías: enlazando con la información sobre investigación de los departamentos y compartiendo el listado de profesores que ofrece la página web de la Facultad de Derecho. El mantenimiento de un listado independiente en la página web del programa de doctorado podría generar problemas de duplicidad de la información y de actualización. En relación con la información del profesorado, hay que destacar además que en la moderna sociedad del conocimiento y de la información donde estamos instalados, la posibilidad de acceder a datos sobre cualquier persona, máxime cuando se trata de puestos docentes en universidades públicas, puede conseguirse por medio de múltiples vías, plataformas y recurso en línea. Sin que esto sea en descargo de la UCM y de las obligaciones que tiene asumidas para informar con transparencia y veracidad respecto a su personal docente, no se debe olvidar que el alumno de doctorado, maduro y profesional en la mayor parte de los casos, sabe a quién o a quiénes debe dirigirse para conseguir el mejor, el más completo o el más ajustado de los tutores/directores para los correspondientes trabajos de doctorado, y que diferentes elementos y plataformas de Internet suministran de un modo rápido y prácticamente instantáneo datos y elementos de juicio para la toma de la decisión final.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

Acciones: Las comisiones de calidad del SGIC la Facultad elaboraron el 7 de julio de 2022 un escrito dirigido por registro al VR de Calidad en el que se solicitaba la revisión del formato y formulación de este tipo de encuestas con el fin de fomentar la participación de los colectivos. Sin perjuicio de las modificaciones que puedan llevarse a cabo en el diseño de las encuestas, desde el Vicedecanato de Calidad y la Comisión académica se han enviado correos para promover la participación de los estudiantes y del PDI, así como la publicación de avisos continuados de la apertura de las encuestas a través de la página web de la Facultad y sus redes sociales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES SON ANALIZADAS DE FORMA COORDINADA ENTRE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL DOCTORADO Y LOS VICEDECANATOS DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD EXISTENCIA DE UN ESPACIO SOBRE CALIDAD CENTRALIZADO EN LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD QUE REFLEJA LA EXPERIENCIA ACUMULADA EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO INTERNOS Y EXTERNO	LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA WEB Y CON EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS ENCUESTAS REQUIEREN MÁS PERSONAL DE APOYO

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	La titulación dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, donde hay coordinación entre las diferentes titulaciones de posgrado. Los resultados del programa son conocidos por los responsables de todas las titulaciones y por los órganos de dirección del Centro.	ver apartado 1	Incluir el análisis de los informes de seguimiento en una sesión monográfica de la comisión académica del programa de doctorado.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	REMISIÓN DE LOS ASUNTOS DE TRÁMITE EN UNA COMISIÓN PERMANENTE, DE MANERA QUE EL PLENO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PUEDE CENTRARSE EN CUESTIONES ACADÉMICAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y EN LA EVALUACIÓN ANUAL DE LOS DOCTORANDOS	VER APARTADO 2	AGILIZAR EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS (TESIS FORMATO PUBLICACIONES, CONTROL DE ORIGINALIDAD, INTERNACIONALIZACIÓN...) POR PARTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA
Personal académico	LA SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES ES REALIZADA POR UN INVESTIGADOR ACTIVO CON UNA REPUTACIÓN SÓLIDA, RESPALDADA POR LA CONCESIÓN DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN Y POR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS COMPETITIVOS. LA AMPLIA PLANTILLA DE LA FACULTAD ASEGURA QUE EL DIRECTOR ES EXPERTO EN UN ÁREA DE INVESTIGACIÓN SUFICIENTEMENTE RELACIONADA CON EL ÁREA EN QUE EL DOCTORANDO ESTÁ DESARROLLANDO SU INVESTIGACIÓN, DE FORMA QUE ES CAPAZ DE PROPORCIONAR LA SUPERVISIÓN NECESARIA.	VER APARTADO 3	SOLICITAR UN MAYOR RECONOCIMIENTO DE LA DEDICACIÓN DE DIRECTORES Y TUTORES REFORZAR LA INFORMACIÓN QUE SE DA EN LA PÁGINA WEB DEL PROGRAMA SOBRE LOS PROYECTOS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
Sistema de quejas y sugerencias	EXISTEN DIFERENTES VÍAS PARA FORMULAR RECLAMACIONES Y QUEJAS, QUE SON EXAMINADAS POR ÓRGANOS EXTERNOS, INDEPENDIENTES RESPECTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.	VER APARTADO 4	PROMOVER UNA MAYOR COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES VÍAS A TRAVÉS DE LAS QUE LLEGAN LAS QUEJAS, PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE LOS VICEDECANOS DE CALIDAD Y ALUMNOS DE LOS ASUNTOS QUE LLEGAN A TRAVÉS DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA O DE LA ESCUELA DE DOCTORADO.
Indicadores de resultados	TASA DE DEMANDA EN PRIMERA OPCIÓN. ELEVADO GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y APERTURA A ESTUDIANTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	VER APARTADO 5.1	ESTUDIAR EN EL SENO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y EN COORDINACIÓN CON EL VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN FÓRMULAS QUE PERMITAN PONER EN CONTACTO LOS GRUPOS

			Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE EXISTEN EN LA FACULTAD CON CANDIDATOS IDÓNEOS AL DOCTORADO
Satisfacción de los diferentes colectivos	ELEVADOS ÍNDICES DE SATISFACCIÓN ENTRE ESTUDIANTES Y EGRESADOS	VER APARTADO 5.2	REFORZAR LAS VÍAS DE RECEPCIÓN DE SUGERENCIAS
Inserción laboral	SE REALIZA UN SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS	VER APARTADO 5.3	PROPONER QUE LAS ENCUESTAS DE INSERCIÓN SE ADAPTEN A LAS PARTICULARIDADES DE LOS DOCTORANDOS
Programas de movilidad	EXISTENCIA DE UN GRUPO DE DOCTORANDOS Y NUEVOS DOCTORES QUE HAN REALIZADO ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN Y QUE PUEDEN COMPARTIR SU EXPERIENCIA (COMO LA JORNADA SOBRE ESTANCIAS EN CENTROS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN)	VER APARTADO 5.4	APROVECHAR LA NUEVA WEB PARA QUE LOS DOCTORANDOS Y NUEVOS DOCTORES INTERCAMBIEN INFORMACIÓN SOBRE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES SON ANALIZADAS DE FORMA COORDINADA ENTRE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL DOCTORADO Y LOS VICEDECANATOS DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD EXISTENCIA DE UN ESPACIO SOBRE CALIDAD CENTRALIZADO EN LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD QUE REFLEJA LA EXPERIENCIA ACUMULADA EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO INTERNOS Y EXTERNO	VER APARTADO 6	Incluir el análisis de los informes de seguimiento en una sesión monográfica de la comisión académica del programa de doctorado.

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Algunas de las debilidades del programa están conectados con cuestiones de carácter general, que trascienden las competencias de los órganos de calidad y de la comisión académica del programa. Es el caso de las cuestiones relativas a la planificación de la plantilla dentro del personal de administración y servicios. En este sentido, el personal de apoyo en secretaría de alumnos, que se enfrenta a una creciente tarea de atención a los alumnos, no puede ayudar a mantener la web, elaborar las memorias de seguimiento o poner en marcha los planes de actuación. Del mismo modo, la transformación digital, que afecta muy directamente a los programas de doctorado, obliga a revisar la dotación de personal de apoyo para el uso de medios audiovisuales. También serían necesarias reformas estructurales para adecuar a la realidad el cómputo de la dedicación docente de la labor de los directores y tutores de las tesis. Sucede lo mismo con la elaboración de los indicadores institucionales y el diseño de las encuestas.

Como debilidades que se refieren de manera específica a la organización del programa de doctorado se han recogido a lo largo de la presente memoria las que aparecen en la siguiente tabla.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Ver tabla.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	El programa dispone de procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de los doctorandos con la formación que ofrece el Programa de doctorado, así como de los tutores y directores de tesis y egresados. El procedimiento se realiza a través de encuestas, pero la participación tiene alto margen de mejora.	Se trata de un problema estructural en diversas titulaciones. En el doctorado se suma que la presencia de los estudiantes en el centro es ocasional y estos tienen obligaciones laborales. En el caso de los profesores, estos imparten docencia en varias titulaciones y resulta muy largo responder repetidamente la misma encuesta respecto de diferentes titulaciones. Las encuestas de satisfacción de los egresados no están adaptadas a las características del doctorado.	Las comisiones de calidad del SGIC la Facultad elaboraron el 7 de julio de 2022 un escrito dirigido por registro al VR de Calidad en el que se solicitaba la revisión del formato y formulación de este tipo de encuestas con el fin de fomentar la participación de los colectivos. Sin perjuicio de las modificaciones que puedan llevarse a cabo en el diseño de las encuestas, desde el Vicedecanato de Calidad y la Comisión académica se han enviado correos para promover la participación de los estudiantes y del PDI.	Índices de participación.	Vicerrectorado de Calidad. Vicedecanato de Calidad y la Comisión académica	Julio 2022	En proceso
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Los mecanismos de evaluación no detectan prematuramente problemas en el	La evaluación del plan de investigación y de las actividades realizadas depende principalmente de los	Reforzar los mecanismos de evaluación por parte de la comisión académica	Evaluación conjunta anual e índices de graduación y abandono	Comisión académica	Curso 22/23	No realizado

	desarrollo del plan de investigación.	directores. Los directores no remite siempre en plazo a la comisión los informes anuales de seguimiento					
Personal Académico	No hay en la web un listado actualizado de los profesores que participan como directores y tutores	Elevado número de profesores que participan en el programa. Duplicidades con la información que figura en la web	Establecer un procedimiento para publicar y actualizar el listado de profesores del programa	Información pública en la web	Comisión académica	Curso 22/23	No realizado
Sistema de quejas y sugerencias	AUSENCIA DE CANALES ESPECÍFICOS DE SUGERENCIAS, QUE PUEDAN CONTRIBUIR A MEJORAR EL PROGRAMA	Los canales existentes están más diseñados para tratar quejas. Las sugerencias llegan de manera parcial a través de las encuestas de satisfacción	Habilitar un canal para sugerencias.	Información pública en la web y en el espacio de doctorado de la comisión de doctorado	Comisión académica	Curso 22/23	No realizado
Indicadores de resultados	TASA DE ABANDONO Y DE GRADUACIÓN.	La divergencia con los datos de la memoria se deben a que no había datos previos. Los datos son similares a los de otros programas de doctorado. La mayoría de los doctorandos compatibilizan la tesis con el ejercicio profesional.	Incrementar los mecanismos de evaluación temprana por parte de la comisión académica.	Igual que apartado 2.			
Satisfacción de los diferentes colectivos	EL NÚMERO DE RESPUESTAS, ESPECIALMENTE	Ver apartado 1					

	ENTRE LOS EGRESADOS.						
Inserción laboral	El tamaño de la muestra es reducido y la encuesta no refleja las particularidades de los estudios de doctorado.	Las encuestas no están adaptadas a las particularidades de los programas de doctorado. La mayoría de los doctorandos ya trabajan y realizan el doctorando por motivaciones extralaborales. Las tesis no están necesariamente relacionadas con el ejercicio profesional	Igual que apartado 1				
Programas de movilidad	Porcentaje de movilidad inferior al 15%. Número de tesis en cotutela o con mención internacional	Tesis con mención internacional. El bajo índice de tesis que cumplen los requisitos para obtener la mención internacional también tienen como causa que muchos de los alumnos que realizan el doctorado forman parte de dos grupos: doctorandos procedentes de otros países, para quienes la internacionalización consiste precisamente en estudiar en la Complutense (no se reconocen las estancias de investigación que	Compartir información práctica sobre estancias. Ampliar la difusión de las convocatorias de becas de movilidad.	Tasas de movilidad y tesis con mención internacional	Comisión académica	Se han realizado jornadas de estancias de investigación en los cursos anteriores, que habrá que repetir	En curso de realización

		<p>realiza el doctorando en su país de origen), y doctorandos que ejercen profesionalmente y que tienen dificultades para realizar estancias de investigación un mes de duración. Desde marzo de 2020 se ha abierto un periodo además en el que hay muchas dificultades para desplazarse a otros países y para realizar estancias. No hay además ayudas económicas para realizar estas estancias salvo en el caso de personas con contrato predoctoral, que es minoritario.</p>					
<p>Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</p>	<p>LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA WEB Y CON EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN</p>						

FACULTAD DE DERECHO

	EN LAS ENCUESTAS REQUIEREN MÁS PERSONAL DE APOYO						
Modificación del plan de estudios	No aplicable						